UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 837/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROSPER S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2012 – ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE CAFETERÍA PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 9 de julho de 2012.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 28/2012 " Adquisición de Artículos de Cafetería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 25 días del mes de Junio del año dos mil doce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 28/2012 "Adquisición de Artículos de Cafetería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".

Que, se cuenta con la resolución Nº 616/2012 de fecha 16 de mayo del 2012 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Artículos de Cafetería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que, en fecha 04/06/2012 a las 09:00 se deja constancia que se han presentado dos Sobres Ofertas de las firmas comerciales: Prosper S.R.L y Diana Comercial en el marco del llamado para Adquisición de Artículos de Cafetería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, no realizándose la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.

Teniendo en consideración que ha existido una modificación en la fecha y hora de Apertura de Oferta Adenda Nº 1 publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece la Ley 2051/03 Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo..."

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34º inciso c) "Para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...".

Que en fecha 13/06/2012 a las 09:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de la oferta; Prosper S.R.L., arrojando el siguiente resultado económico:

- *Prosper S.R.L. Precio Total Unitario Gs. 5.464.764 IVA Incluido*

En fecha 15/06/2012 el Coordinador la Unidad Operativa de Contrataciones eleva un memorándum a la Empresa Prosper S.R.L., que se transcribe de la siguiente manera: "...se comunica las correcciones aritméticas en los siguientes ítems:

	OFERENTE	PROSPER S.R.L					
Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Marca	Procedencia	Precio Total Correcto	Precio Total Según Prosper S.R.L
3	Taza grande tipo americana, para bebidas frías/calientes, capacidad aprox. Inferior a 240 - 250 ml, con platos de cerámica de tamaño proporcional al pocillo, presentar ambos artículos en color blanco , tipo hotelería	16.625	30	Chino	China	**498.750**	498.758

..//1(uno)..

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 837/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROSPER S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2012 – ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE CAFETERÍA PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

..//2(dos)..

	OFERENTE	PROSPER S.R.L					
Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant	Marca	Procedencia	Precio Total Correcto	Precio Total Según Prosper S.R.L
14	Cuchillo de carne, de acero inoxidable, medida aprox. 20-22 cm. De largo. Diseño sobrio y elegante, con acabado en punta y afilado para cortar.	9.072	30	Tramontina	Brasil	**272.160**	272.147
15	Tenedor de mesa, de acero inoxidable, medida aprox. 20-22 cm de largo. Diseño sobrio y elegante, con cuatro dientes estándar para carnes, pastas, alimentos sólidos en general.	4.308	40	Tramontina	Brasil	**172.320**	172.337
16	Cuchara de café-infusión, de acero inoxidable, medida aprox. 8 cm de largo, diseño sobrio y elegante, concavidad diseñada para remover liquido.	1.855	40	Tramontina	Brasil	**74.200**	74.219
17	Cuchara de postre, de acero inoxidable, medida aprox. 10 cm de largo. Diseño sobrio y elegante, concavidad diseñada para alimentos sólidos y viscosos.	3.578	40	Tramontina	Brasil	**143.120**	143.100
18	Tenedor de postre, de acero inoxidable, medida aprox. 10 cm de largo. Diseño sobrio y elegante, con 3 dientes estándar con poco filo que permita el corte de alimentos blandos.	3.578	40	Tramontina	Brasil	**143.120**	143.100

Que, la diferencia existente entre la oferta presentada y la subsanada en el cuadro comparativo de ofertas es de Gs. (9) Guaraníes nueve., siendo la suma total correcta Gs. 5.464.775.-

MARCO LEGAL

Que, la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que refiere en el Art. 59 Disconformidades, errores y omisiones tercer párrafo "(...) Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme a los criterios y métodos de corrección establecidos (...)".

Que, conforme a lo que dispone el Art. 26 tercer párrafo de la LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios.

Asimismo y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales se solicita que la firma se expida en las condiciones, si aceptare o no las correcciones de cálculo, a efectos de dar cumplimiento con lo establecido en Art. 59° Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el plazo para la contestación de dicha solicitud será de un día hábil de recibida esta nota., Sin otro particular me despido de Uds.

Atentamente. Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador UOC".-

En fecha 18/06/2012 la Lic. Denys Richer Soares, Gerente General de la Empresa Prosper S.R.L. eleva la nota con legajo de mesa de entrada U.O.C. N° 440, que se transcribe de la siguiente manera"...después de haber hecho una revisión, hemos detectado la falla involuntaria en el redondeo de los decimales en nuestra planilla, por lo tanto aceptamos sin ningún inconveniente la corrección aritmética indicada por ustedes, y nos ponemos a su disposición para cualquier acción necesaria de manera a corregir dicha situación a fin de dar seguimiento al proceso de adjudicación".-

Cuadro Comparativo de Ofertas

Cuadro Comparativo de Ofertas						
Llamado Nº 28/2012 Adquisición de Artículos de Cafetería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA						
	OFERENTES	**PROSPER S.R.L**				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Taza pequeña, capacidad aprox. Inferior a 180 ml, para café, con platos de cerámica de tamaño proporcional al pocillo, presentar ambos artículos en color blanco, tipo hotelería	5.265	30	Casa Bella	Brasil	157.950
2	Taza mediana, capacidad aprox. 180 - 200 ml, para te o café, con platos de cerámica de tamaño proporcional al pocillo, presentar ambos artículos en color blanco , tipo hotelería	6.615	30	Casa Bella	Brasil	198.450
3	Taza grande tipo americana, para bebidas frías/calientes, capacidad aprox. Inferior a 240 - 250 ml, con platos de cerámica de tamaño proporcional al pocillo, presentar ambos artículos en color blanco , tipo hotelería	16.625	30	Chino	China	498.750
4	Plato grande de cerámica, para servir alimentos, medida aprox. 30 cm de diámetro, presentar el artículo en color blanco , tipo hotelería	13.365	30	Casa Bella	Brasil	400.950
5	Plato mediano de cerámica, para servir bocaditos, medida aprox. 18 cm de diámetro, presentar el artículo en color blanco , tipo hotelería.	5.940	30	Casa Bella	Brasil	178.200
6	Plato playo de cerámica, para almuerzo, medida aprox. 23 cm de diámetro, presentar el artículo en color blanco , tipo hotelería	10.665	30	Casa Bella	Brasil	319.950

..//2(dos)..

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 837/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROSPER S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 28/2012 – ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE CAFETERÍA PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

..//3(tres)..

Cuadro Comparativo de Ofertas						
Llamado N° 28/2012 Adquisición de Artículos de Cafetería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA						
	OFERENTES	PROSPER S.R.L				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
7	Plato sopero de cerámica, medida aprox. 20 cm de diámetro, presentar el articulo en color blanco , tipo hotelería	6.615	30	Casa Bella	Brasil	198.450
8	Vasos de vidrio capacidad aprox. 220 ml para agua/jugo, tubular, igual medida en la base y en la boca sin ondulaciones, transparente , tipo hotelería	3.375	50	Vsantos	México	168.750
9	Jarra de vidrio capacidad 2 litros, transparente sin ningún diseño, lizo, tipo hotelería	30.915	4	Pasabahce	Turquia	123.660
10	Bandeja de Acero inoxidable rectangular, medida aprox. 50x30 cm,	20.115	3	Nueva Americana	Nacional	60.345
11	Bandeja de acero inoxidable redonda, medida aprox. 20 cm de diámetro	93.150	3	Pasabahce	Turquia	279.450
12	Posavasos de acero inoxidable, medida aprox. 3 cm de diámetro,	23.625	30	Tramontina	Brasil	708.750
13	Cuchara sopera, de acero inoxidable, medida aprox. 20-22 cm, de largo, diseño sobrio y elegante, concavidad diseñada para alimentos liquidos y viscosos.	4.320	30	Tramontina	Brasil	129.600
14	Cuchillo de carne, de acero inoxidable, medida aprox. 20-22 cm. De largo. Diseño sobrio y elegante, con acabado en punta y afilado para cortar.	9.072	30	Tramontina	Brasil	272.160
15	Tenedor de mesa, de acero inoxidable, medida aprox. 20-22 cm de largo. Diseño sobrio y elegante, con cuatro dientes estándar para carnes, pastas, alimentos sólidos en general.	4.308	40	Tramontina	Brasil	172.320
16	Cuchara de café-infusión, de acero inoxidable, medida aprox. 8 cm de largo, diseño sobrio y elegante, concavidad diseñada para remover liquido.	1.855	40	Tramontina	Brasil	74.200
17	Cuchara de postre, de acero inoxidable, medida aprox. 10 cm de largo. Diseño sobrio y elegante, concavidad diseñada para alimentos sólidos y viscosos.	3.578	40	Tramontina	Brasil	143.120
18	Tenedor de postre, de acero inoxidable, medida aprox. 10 cm de largo. Diseño sobrio y elegante, con 3 dientes estándar con poco filo que permita el corte de alimentos blandos.	3.578	40	Tramontina	Brasil	143.120
19	Termo para agua caliente, con bomba dispenser y manija para su transporte. Interior: fondo térmico de cristal. Exterior: Cubierta de acero inoxidable. Capacidad: 2 litros. Presentar el articulo con grabado del logo institucional en tamaño 8x8 cm	94.500	4	Chino	China	378.000
20	Termo para agua caliente, con tapa tipo tazón y tapón interno regulable a rosca y pico dosificador. Interior: Fondo térmico de cristal. Exterior: cubierta de acero inoxidable. Capacidad: 1 litro.	59.400	4	Termolar	Brasil	237.600
21	Termo para agua fria. Capacidad 2 litros, tapa a rosca y pico dosificador.	27.000	4	Chino	China	108.000
22	Termo para agua fria. Capacidad 5 litros, tapa a rosca con pico dosificador.	42.120	4	Coleman	EEUU	168.480
23	Conservadora de gran capacidad, 50 lts, tapa con visagra, rueda fácil de trasportar, dos manijas laterales de alta resistencia y canal de desagüe presentar el articulo en color rojo	344.520	1	Coleman	EEUU	344.520
	TOTAL					5.464.775

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones no han existido pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar la oferta del potencial oferente debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de la oferta.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ALCANCE TÉCNICO

Que por Memorándum N° 139 de fecha 18 de junio de 2012, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de: "...solicitar dictamen si la oferta presentada por la Firma Prosper S.R.L, se ajusta a las especificaciones técnicas de las condiciones del llamado...".

En la misma fecha la Jefa del Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, emite el memorándum N° 36/2012 que se transcribe: "PROSPER S.R.L.: Todos los productos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta la nota enviada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 67/2012 en la cual se notifica un error en la operación aritmética y por tal efecto la Firma PROSPER SRL según Nota de fecha 15/06/12 asume el error involuntario de redondeo en su planilla de precios y aceptan la corrección aritmética indicada por la Institución según Nota UOC N° 67/2012.Atentamente. Fdo. C.P. Marina Roa. A.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°141/2012 de fecha 18 de Junio de 2012, solicita al Asesor Jurídico "...tengo a bien dirigirme a usted con el

..//3(tres)..

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 837/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROSPER S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 28/2012 – ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE CAFETERÍA PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

..//4(cuatro)..

objeto de solicitarle emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 19 de junio de 2012, emite su dictamen que se transcribe:

"...RECOMENDACIÓN: Que según se desprende de los antecedentes arrimados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda:
Remitir los antecedentes al comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso de Contratación Directa, puesto que se ha dado cumplimiento al Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota N° 28/2012 de fecha 18 de mayo de 2012, dirigido al Abg. Eduardo De Gásperi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia, Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espinola.-

ALCANCE ECONOMICO
Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- ✓ *PROSPER S.R.L.* *Gs. Precio Total Unitario 5.464.775 IVA Incluido.*

Luego de la evaluación de los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, y previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación, considerando que la Firma PROSPER S.R.L. ha presentado la oferta económica a razón de Gs. 5.464.775 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE CAFETERÍA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA PROSPER S.R.L. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 5.464.775.- (GUARANIES CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

Que, en fecha 04 de julio del 2012, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen N° 037/2012 que se transcribe "...remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación N° 18/12 con la recomendación de Adjudicar a la Firma PROSPER S.R.L. a fin de solicitar la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **PROSPER S.R.L.** en el marco del llamado a Contratación Directa N° 28/2012 "Adquisición de Artículos de Cafetería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", por el monto de Gs. 5.464.775.- (Guaraníes Cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco) IVA Incluido; por el régimen de Contrato abierto para el ejercicio fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

..//4(cuatro)..

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 837/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROSPER S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2012 – ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE CAFETERÍA PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

..//5(cinco)..

Cuadro de Precios Adjudicados a la firma PROSPER S.RL.

Item	Codigos del Catalogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto total IVA incluido
LLAMADO Nº 28/2012 ADQUISICION DE ARTICULOS DE CAFETERIA PARA LA FACULTAD DE DERECHO-UNA										
1	48101905-001	Taza pequeña, capacidad aprox. Inferior a 180 ml, para café, con platos de cerámica de tamaño proporcional al pocillo, presentar ambos artículos en color blanco, tipo hotelería	Casa Bella	Brasil	Unidad	Unidad	1	30	5.265	157.950
2	48101905-001	Taza mediana, capacidad aprox. 180 - 200 ml, para te o café, con platos de cerámica de tamaño proporcional al pocillo, presentar ambos artículos en color blanco , tipo hotelería	Casa Bella	Brasil	Unidad	Unidad	1	30	6.615	198.450
3	48101905-001	Taza grande tipo americana, para bebidas frías/calientes, capacidad aprox. Inferior a 240 - 250 ml, con platos de cerámica de tamaño proporcional al pocillo, presentar ambos artículos en color blanco , tipo hotelería	Chino	China	Unidad	Unidad	1	30	16.625	498.750
4	48101902-001	Plato grande de cerámica, para servir alimentos, medida aprox. 30 cm de diámetro, presentar el articulo en color blanco , tipo hotelería	Casa Bella	Brasil	Unidad	Unidad	1	30	13.365	400.950
5	48101902-001	Plato mediano de cerámica, para servir bocaditos, medida aprox. 18 cm de diámetro, presentar el articulo en color blanco , tipo hotelería.	Casa Bella	Brasil	Unidad	Unidad	1	30	5.940	178.200
6	48101902-001	Plato playo de cerámica, para almuerzo, medida aprox. 23 cm de diámetro, presentar el articulo en color blanco , tipo hotelería	Casa Bella	Brasil	Unidad	Unidad	1	30	10.665	319.950
7	48101902-001	Plato sopero de cerámica, medida aprox. 20 cm de diámetro, presentar el articulo en color blanco , tipo hotelería	Casa Bella	Brasil	Unidad	Unidad	1	30	6.615	198.450
8	52152102-001	Vasos de vidrio capacidad aprox. 220 ml para agua/jugo, tubular, igual medida en la base y en la boca sin ondulaciones, transparente , tipo hotelería	Vsantos	México	Unidad	Unidad	1	50	3.375	168.750
9	52152001-003	Jarra de vidrio capacidad 2 litros, transparente sin ningún diseño, lizo, tipo hotelería	Pasabahce	Turquia	Unidad	Unidad	1	4	30.915	123.660
10	52152006-001	Bandeja de Acero inoxidable rectangular, medida aprox. 50x30 cm,	Nueva Americana	Nacional	Unidad	Unidad	1	3	20.115	60.345
11	52152006-001	Bandeja de acero inoxidable redonda, medida aprox. 20 cm de diámetro	Pasabahce	Turquia	Unidad	Unidad	1	3	93.150	279.450
12	52152102-004	Posavasos de acero inoxidable, medida aprox. 3 cm de diámetro,	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	1	30	23.625	708.750
13	52151704-005	Cuchara sopera, de acero inoxidable, medida aprox. 20-22 cm, de largo, diseño sobrio y elegante, concavidad diseñada para alimentos líquidos y viscosos.	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	1	30	4.320	129.600
14	52151702-002	Cuchillo de carne, de acero inoxidable, medida aprox. 20-22 cm. De largo. Diseño sobrio y elegante, con acabado en punta y afilado para cortar.	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	1	30	9.072	272.160
15	52151703-003	Tenedor de mesa, de acero inoxidable, medida aprox. 20-22 cm de largo. Diseño sobrio y elegante, con cuatro dientes estándar para carnes, pastas, alimentos sólidos en general.	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	1	40	4.308	172.320

..//5(cinco)..

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 837/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROSPER S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 28/2012 – ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE CAFETERÍA PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

..//6(seis)..

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto total IVA incluido
LLAMADO Nº 28/2012 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE CAFETERÍA PARA LA FACULTAD DE DERECHO UNA										
16	52151704-004	Cuchara de café-infusión, de acero inoxidable, medida aprox. 8 cm de largo, diseño sobrio y elegante, concavidad diseñada para remover líquido.	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	1	40	1.855	74.200
17	52151704-004	Cuchara de postre, de acero inoxidable, medida aprox. 10 cm de largo. Diseño sobrio y elegante, concavidad diseñada para alimentos sólidos y viscosos.	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	1	40	3.578	143.120
18	52151703-003	Tenedor de postre, de acero inoxidable, medida aprox. 10 cm de largo. Diseño sobrio y elegante, con 3 dientes estándar con poco filo que permita el corte de alimentos blandos.	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	1	40	3.578	143.120
19	52152010-001	Termo para agua caliente, con bomba dispenser y manija para su transporte. Interior: fondo térmico de cristal. Exterior: Cubierta de acero inoxidable. Capacidad: 2 litros. Presentar el articulo con grabado del logo institucional en tamaño 8x8 cm	Chino	China	Unidad	Unidad	1	4	94.500	378.000
20	52152010-001	Termo para agua caliente, con tapa tipo tazón y tapón interno regulable a rosca y pico dosificador. Interior: Fondo térmico de cristal. Exterior: cubierta de acero inoxidable. Capacidad: 1 litro.	Termolar	Brasil	Unidad	Unidad	1	4	59.400	237.600
21	52152010-002	Termo para agua fría. Capacidad 2 litros, tapa a rosca y pico dosificador.	Chino	China	Unidad	Unidad	1	4	27.000	108.000
22	52152010-002	Termo para agua fría. Capacidad 5 litros, tapa a rosca con pico dosificador.	Coleman	EEUU	Unidad	Unidad	1	4	42.120	168.480
23	52152010-004	Conservadora de gran capacidad, 50 lts, tapa con visagra, rueda fácil de trasportar, dos manijas laterales de alta resistencia y canal de desagüe presentar el articulo en color rojo	Coleman	EEUU	Unidad	Unidad	1	1	344.520	344.520
TOTAL ADJUDICADO										5.464.775

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Dr. Antonio Fretes
Decano